

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 443

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº386/04.

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión

28/10/2004

P/R

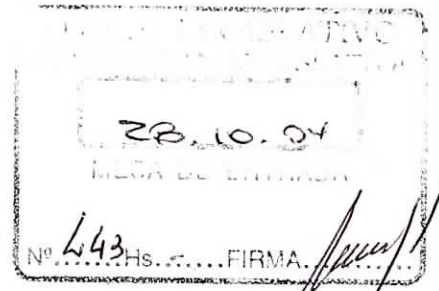
RESOL. 211

Girado a la Comisión

Nº:

Orden del día Nº:

Az.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 386/04.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

18 10.04

12:15

1313

USHUAIA, 08 OCT. 2004

VISTO la nota presentada por la Legisladora Angelica GUZMÁN, Integrante del Bloque P.J.;Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, a partir del día 17 de Octubre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 17/10/04 regreso 23/10/04) a nombre de la Legisladora Angelica GUZMAN, quién se trasladará a dicha ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Angelica GUZMÁN.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**ES COMPA FIEL**

**386 / 04**

EDIT ESTELA DEL VALLE

Directora

D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



"1904 -2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

NOTA N°: 080 104.-  
LETRA: L.P.B.P.J.A.G.-

USHUAIA, 8 de Octubre de 2004.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicarle que me trasladaré a la ciudad de Buenos Aires para realizar distintas gestiones inherentes a mis funciones; por lo tanto solicito se me otorguen tres (3) días de viáticos y el pasaje correspondiente al tramo USH/BUE/USH, con fecha de ida el 17 de Octubre y el regreso el día 23 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

  
ANGELICA GUZMAN  
Legisladora Provincial  
Bloque Partido Justicialista

**AL SEÑOR  
PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO  
Dn. HUGO O. COCCARO  
S/D**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"